



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

000000

000000

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN HUÁNUCO

000001

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION N° 001-2016-UNHEVAL-CUI.

Cayhuayna, 22 de julio de 2016.

Visto, los documentos que se acompañan a fojas (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 002-2016-UNHEVAL-AE, de fecha 11 de julio de 2016; la Asamblea Estatutaria, designó como nuevas autoridades universitarias interinas a partir de la fecha al Rector Interino Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera; Vicerrectora Académica Dra. Nancy Veramendi Villavicencios y Vicerrector de Investigación Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina;

Que, mediante Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-RI, de fecha 11 de julio de 2016; el señor Rector Interino dio por concluida al 11 de julio de 2016; la Designación del Docente Dr. Juan Estela y Nalvarte, Docente a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Economía y designo al CPC. Manuel Augusto Silva Martínez, como Secretario General; la cual fue emitida con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario;

Que, mediante Resolución N° 002-2016-UNHEVAL-RI, de fecha 18 de julio de 2016; el señor Rector Interino, dio por concluido la designación del señor Manuel Atencia Tello, como Jefe de Vigilancia a partir de la fecha y designó a partir de la fecha al señor Lino Pérez, Luis Javier, en el referido cargo; la cual fue emitida con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario;

Que, mediante Resolución N° 022-2016-SUNEDU/CD, de fecha 21 de junio de 2016; mediante el cual se sanciona a la Universidad Nacional Federico Villareal; donde se tiene establecido que el/la Secretaria General debía ser asumida por un personal no docente en cumplimiento a lo establecido en el artículo 132° de la Ley Universitaria;

Que, en la sesión extraordinaria de Consejo Universitario convocado para el día 22 de julio de 2016, el señor Rector puso a consideración las resoluciones emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, las cuales fueron ratificadas por unanimidad;

Que, estando a las atribuciones conferidas al Rector Interino, por Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Universitario;

SE RESUELVE:

1. RATIFICAR, las Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-RI, de fecha 04 de julio de



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN HUÁNUCO

SECRETARIA GENERAL

2016, mediante el cual se da por concluido al 11 de julio de 2016; la Designación del Docente Dr. Juan Estela y Nalvarte, Docente a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Economía y se designó a partir del 11 de julio de 2016 al CPC. Manuel Augusto Silva Martínez, como Secretario General;

2. **RATIFICAR**, la Resolución N° 002-20116-UNHEVAL-RI, de fecha 18 de julio de 2016; mediante el cual se dio por concluido al 18 de julio de 2016 la designación del señor Manuel Atencia Tello, como Jefe de Vigilancia y designó a partir del 18 de julio de 2016; al señor Lino Pérez, Luis Javier, como jefe de Vigilancia;
4. **DAR A CONOCER**, la presente resolución a los órganos correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

SECRETARIO GENERAL
CPC. Manuel Augusto Silva Martínez
Secretario General

RECTOR INTERINO
Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera.
Rector Interino.

Lo que transcribe en O.L. para su conocimiento y demás fines.

CPC. Manuel Augusto Silva Martínez
SECRETARIO GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.
VRInv.
AL
OCI
DIGA
UEyC
File
Archivo.